

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO

DECRETO ° 0209/
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 14 FEB 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto a,b,c, del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorandum N° 2710 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 39, de fecha Enero 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2011.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 082 de fecha Enero 2011, que acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 016 de fecha 05 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud , mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria, Memorando N° 23 de fecha 06 de Enero del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación .
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : **PATRICIA MINERVA ACUÑA VILLALOBOS**
R.U.T.: : 15.999.850-9
CARGO : Enfermera
CATEGORÍA : B
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.01.2011**
FECHA TERMINO : **31.12.2011**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : No Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) **MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)**
PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.PPM.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.-Depto. de Salud
- 7.-U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9- Archivo


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)